

ACTA N.º 277 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y veintisiete minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera) e Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 413, relativa a establecimiento de medidas de urgencia a fin de compensar el exceso de coste por suministros de energía para garantizar que todos los alumnos tengan condiciones de confort en sus centros educativos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 390, de 02.11.2022). [10L/4300-0413]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 417, relativa a desbloqueo de las cantidades incluidas en el Fondo de Mejoras de Montes de Utilidad Pública de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 390, de 02.11.2022). [10L/4300-0417]
- . Interpelación N.º 254, relativa a criterios en relación con la aprobación del Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General de Costas, y sus efectos en el tejido productivo de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 390, de 02.11.2022). [10L/4100-0254]
- . Interpelación N.º 255, relativa a estado de ejecución de los fondos europeos recibidos y previsiones de ejecución de los mismos hasta el final de legislatura, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/4100-0255]
- . Pregunta N.º 1038, relativa a fecha prevista para el comienzo de los trabajos de construcción de un nuevo gimnasio en el IES Dr. José Zapatero Domínguez de Castro-Urdiales, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamen-

tario Popular. (BOPCA n.º 350, de 13.06.2022). [10L/5100-1038]

- . Pregunta N.º 1039, relativa a curso lectivo en el que entrará en funcionamiento el nuevo gimnasio en el IES Dr. José Zapatero Domínguez de Castro-Urdiales, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 350, de 13.06.2022). [10L/5100-1039]
- . Pregunta N.º 1040, relativa a trámites administrativos realizados desde el inicio de la X Legislatura, y fechas de los mismos, para la construcción de un nuevo gimnasio en el IES Dr. José Zapatero Domínguez de Castro-Urdiales, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 350, de 13.06.2022). [10L/5100-1040]
- . Pregunta N.º 1041, relativa a empresa encargada de la redacción del proyecto de construcción de un nuevo gimnasio en el IES Dr. José Zapatero Domínguez de Castro-Urdiales y fecha del encargo, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 350, de 13.06.2022). [10L/5100-1041]
- . Pregunta N.º 1042, relativa a motivo por el que no han comenzado los trabajos de construcción de un nuevo gimnasio en el IES Dr. José Zapatero Domínguez de Castro-Urdiales pese a figurar en el Anexo de Inversiones de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales para los años 2020, 2021 y 2022, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 350, de 13.06.2022). [10L/5100-1042]
- . Pregunta N.º 1043, relativa a si se considera que al final de esta legislatura se habrán atendido las necesidades existentes en materia de infraestructuras educativas en el municipio de Castro-Urdiales, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 350, de 13.06.2022). [10L/5100-1043]
- . Pregunta N.º 1191, relativa a relación de empresas ubicadas en Cantabria que han presentado al Gobierno de España proyectos de iniciativa privada para acceder a los fondos de recuperación europeos y que tienen como base el cambio de modelo productivo, el proceso de digitalización y el respeto al medio ambiente, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 384, de 18.10.2022). [10L/5100-1191]
- . Pregunta N.º 1192, relativa a importe económico global de los proyectos de iniciativa privada de empresas ubicadas en Cantabria presentados ante el Gobierno de España para acceder a los fondos de recuperación europeos, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 384, de 18.10.2022). [10L/5100-1192]
- . Pregunta N.º 1193, relativa a importe económico global de los fondos europeos a los que han accedido los proyectos aprobados presentados ante el Gobierno de España por empresas ubicadas en Cantabria, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 384, de 18.10.2022). [10L/5100-1193]

- . Pregunta N.º 1194, relativa a relación de proyectos de iniciativa privada presentados ante el Gobierno de España por empresas con instalación radicada en Cantabria, y aprobados, para acceder a los fondos de recuperación europeos, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 384, de 18.10.2022). [10L/5100-1194]
- . Pregunta N.º 1195, relativa a relación de acciones de impulso y coordinación que se están realizando respecto de los proyectos de iniciativa privada presentados y aprobados ante el Gobierno de España por empresas con instalación radicada en Cantabria para acceder a los fondos de recuperación europeos, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 384, de 18.10.2022). [10L/5100-1195]
- . Pregunta N.º 1213, relativa a actuaciones llevadas a cabo para ofrecer de nuevo el servicio que debería prestar el matadero de Liébana cuya concesión ha quedado desierta tras dos licitaciones, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 390, de 02.11.2022). [10L/5100-1213]
- . Pregunta N.º 1214, relativa a opinión del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte acerca de la elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales de Cantabria para 2023 sin la memoria explicativa de las líneas generales del presupuesto de la Universidad, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 390, de 02.11.2022). [10L/5100-1214]
- . Pregunta N.º 1215, relativa a efectos de la no aportación a la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera del estado de ingresos y gastos provisional, de la plantilla orgánica, y del coste de personal docente y no docente de la Universidad, para hacer frente a la transferencia que recibe desde la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 390, de 02.11.2022). [10L/5100-1215]
- . Pregunta N.º 1216, relativa a conformidad del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte con los motivos para la eliminación de los requisitos en la Orden HAC/17/2022, de 21 de julio, que habían sido exigidos en la elaboración de anteriores presupuestos, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 390, de 02.11.2022). [10L/5100-1216]
- . Pregunta N.º 1217, relativa a opinión del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte acerca de la imposibilidad de la Universidad de aportar la documentación exigida para la elaboración de los presupuestos generales alegando exhaustividad, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. (BOPCA n.º 390, de 02.11.2022). [10L/5100-1217]
- . Pregunta N.º 1222, relativa a motivo por el que el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deportes no se ha reunido en

tres años con la presidenta del Consejo de la Mujer nombrada en noviembre de 2019, presentada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1222]

Pregunta N.º 1223, relativa a motivo del abandono por parte del Vicepresidente del Gobierno a las asociaciones que representan a las mujeres durante esta legislatura, presentada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1223]

Pregunta N.º 1224, relativa a motivo por el que el Vicepresidente del Gobierno no ha permitido al Consejo de la Mujer ejercer las funciones de participación que le otorga su ley de creación, presentada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1224]

Pregunta N.º 1225, relativa a medidas a adoptar para revertir la falta de sensibilidad que se ha demostrado durante toda la legislatura con el Consejo de la Mujer, presentada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1225]

Las preguntas 1038 a 1043; 1191 a 1195; 1214 a 1217; 1222 a 1225, se agrupan a efectos de debate.

Según dispone el artículo 56 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 14 de noviembre de 2022, a las dieciséis horas.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LAS PREGUNTAS ORALES EN PLENO NÚMEROS 10L/5100-1038 A 10L/5100-1043 CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE 07.11.2022, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Visto el escrito remitido por el Grupo Parlamentario Popular, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 168.3 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA acceder a la solicitud de aplazamiento de las preguntas números 10L/5100-1038 a 10L/5100-1043 y comunicar el presente acuerdo los Grupos Parlamentarios y al Gobierno.

B) MOCIÓN N.º 139 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 250, RELATIVA A CRITERIOS ACERCA DE LAS INVERSIONES CONTEMPLADAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 EN RELACIÓN A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON CANTABRIA EN MATERIA DE AUTOVÍAS, CARRETERAS Y MEJORA DE LA RED FERROVIARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0139]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17

de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 3 de noviembre de 2022, publicada en el BOPCA n.º 392, del día siguiente.

C) Modificación del calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023. [10L/1100-0004]

La Mesa del Parlamento de Cantabria, oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de hoy, ACUERDA la modificación del calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023, que queda redactado en los siguientes términos:

“Calendario de tramitación:

- Día 4 de noviembre (viernes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo para solicitar comparecencias de los miembros del Gobierno y, en su caso, de autoridades y funcionarios ante la Comisión de Economía y Hacienda, mediante escrito dirigido por los Grupos Parlamentarios a la Mesa de la referida Comisión.

- Día 4 de noviembre (viernes): a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda para fijar el calendario de comparecencias.

- Día 7 de noviembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.

- Días 8, 9 y 10 de noviembre (martes, miércoles y jueves): celebración de las comparecencias y designación de Ponencia.

- Día 14 de noviembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.

- Día 18 de noviembre (viernes): a las 10:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

- Día 18 de noviembre (viernes): a las 12:00 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas, en su caso.

- Día 21 de noviembre (lunes): publicación en el BOPCA de las enmiendas a la totalidad.

- Día 21 de noviembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.

- Día 24 de noviembre (jueves): a las 10:00 horas, debate de totalidad en el Pleno del Parlamento.

- Día 28 de noviembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.

- Día 30 de noviembre (miércoles): a las 12:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas parciales, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

- Día 2 de diciembre (viernes): a las 13:00 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite, en su caso, de las enmiendas parciales.

- Día 7 de diciembre (miércoles) publicación en el BOPCA de las enmiendas parciales.
- Día 12 de diciembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.
- Día 12 de diciembre (lunes): finaliza el plazo para que la Ponencia emita el Informe.
- Día 13 de diciembre (martes): publicación en el BOPCA del Informe de la Ponencia.
- Días 14, 15 y 16 de diciembre (miércoles, jueves y viernes): la Comisión estudia y debate las enmiendas admitidas a trámite y elabora el Dictamen.
- Día 19 de diciembre (lunes), publicación en el BOPCA del Dictamen de la Comisión.
- Día 19 de diciembre (lunes): hasta las 14:00 horas, comunicación, por escrito dirigido al Presidente del Parlamento, de los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno.
- Día 19 de diciembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.
- Día 20 de diciembre (martes): publicación en el BOPCA de los votos particulares y enmiendas mantenidos para votación en el Pleno.
- Día 22 de diciembre (jueves): debate y votación del Dictamen de la Comisión y votación de las enmiendas y votos particulares en el Pleno del Parlamento.”

D) Acuerdo complementario en materia retributiva y de subvenciones.

A la vista de lo dispuesto en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria de 28 de octubre del año en curso, y en el artículo 23 del *Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE), así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía*, de aplicación supletoria a la Administración del Parlamento de Cantabria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria, SE ACUERDA:

1. De forma adicional a lo dispuesto en los acuerdos de 24 y 28 de enero del 2022 sobre incremento de las retribuciones del personal de la Cámara y de las asignaciones de los parlamentarios, respectivamente, en relación con lo dispuesto en los capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y demás preceptos concordantes, con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones del personal al servicio del Parlamento de Cantabria y las asignaciones correspondientes a los parlamentarios en función de su régimen de dedicación, incluidas las indemnizaciones por razón de servicio se incrementarán adicionalmente un 1,5 por ciento.

2. Ese incremento adicional de un 1,5 por ciento se efectuará en los mismos términos del artículo 19.dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y se aplicarán las siguientes reglas al cálculo del incremento adicional del 1,5 por ciento, y

al cálculo y liquidación de la paga de atrasos:

a) El incremento adicional mencionado de un 1,5 por ciento se aplicará sobre las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2021, de forma que la suma de los dos incrementos aprobados para este ejercicio consolide, en todo caso, un incremento retributivo global de un 3,5 por ciento para el año 2022.

b) El incremento mencionado se materializará, preferentemente, en la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos los incrementos correspondientes a los meses de enero a octubre del año en curso.

c) Habida cuenta de la situación presupuestaria y financiera de la Administración del Parlamento de Cantabria, el pago deberá materializarse antes del 31 de diciembre de 2022 y, preferentemente, en la nómina del mes de noviembre, para lo cual se autoriza la tramitación de las modificaciones de crédito necesarias para la ejecución del acuerdo de la Mesa de 28 de octubre del año en curso, ya que esta subida adicional del 1,5 por ciento no pudo ser prevista en el momento de elaboración y aprobación del presupuesto de la Cámara para el año 2022.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 33 del Reglamento de la Cámara, en relación con los artículos 33.6 y 36 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, SE ACUERDA la aplicación de las reglas anteriores a la liquidación del incremento de las subvenciones y de los atrasos que correspondan a los Grupos Parlamentarios de la Cámara por la subida del 1,5% adicional recogida en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria de 28 de enero de 2022. De esta forma, la suma de los dos incrementos de la cuantía de las subvenciones anuales a los grupos parlamentarios aprobados para este ejercicio debe consolidar, en todo caso, un incremento global de un 3,5 por ciento.

No se abonarán atrasos por este concepto a los grupos parlamentarios que, habiendo desaparecido con anterioridad al 28 de octubre del año en curso, hayan presentado liquidaciones de las subvenciones, incluyendo el reintegro de parte de las mismas devengadas hasta el día de su disolución.

E) Autorización de pago de tratamiento farmacológico de dispensación hospitalaria a funcionaria procedente de la extinta MUNPAL con cargo al presupuesto de esta Cámara.

Por contener el presente acuerdo datos de carácter personal, SE ACUERDA no proporcionar a este acuerdo más que la publicidad estricta precisa para su ejecución por los servicios de la Cámara y su incorporación como anexo a la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,